

# Índice de restricción del comercio de servicios (STRI) de la OCDE

## MÉXICO – 2020

### Conclusiones principales

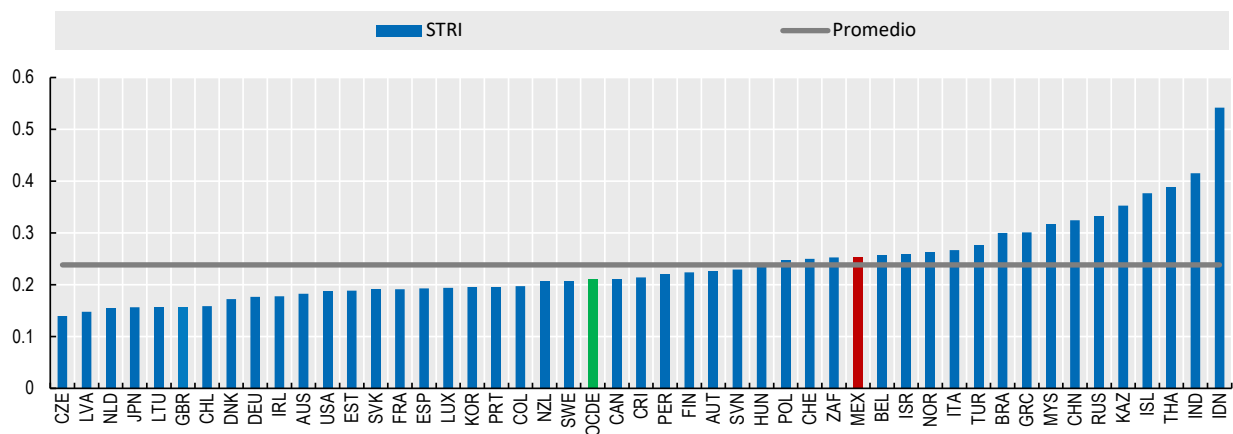
- El STRI de 2020 de México está ligeramente por encima del promedio de los demás países de la muestra del STRI, habiendo disminuido ligeramente comparado con 2019.
- Las reformas clave en 2020 incluyen la introducción de la *Ley de Infraestructura de la Calidad* que adopta estándares internacionales para el sector de la construcción.

### Recomendaciones

- La innovación y la adopción de tecnología dependen del acceso al conocimiento y a las redes, personas, bienes y servicios que transportan el conocimiento por todo el mundo. En este contexto, México podría beneficiarse de mercados más abiertos para el comercio de servicios.

El STRI de 2020 de México es relativamente alto comparado con otros países de la muestra del STRI (Figura 1).

Figura 1. Promedio del STRI entre países, 2020



Nota: Los índices STRI toman valores entre cero y uno, siendo uno el más restrictivo. La base de datos del STRI registra las medidas sobre la base de la nación más favorecida. El transporte aéreo y el transporte de carga por carretera cubren únicamente el establecimiento comercial (con el movimiento de personas que lo acompaña). Los índices se basan en las leyes y reglamentos vigentes a 31 de octubre de 2020. La base de datos normativa del STRI abarca los 37 países de la OCDE, Brasil, China, Costa Rica, India, Indonesia, Kazajstán, Malasia, Perú, Rusia, Sudáfrica y Tailandia.

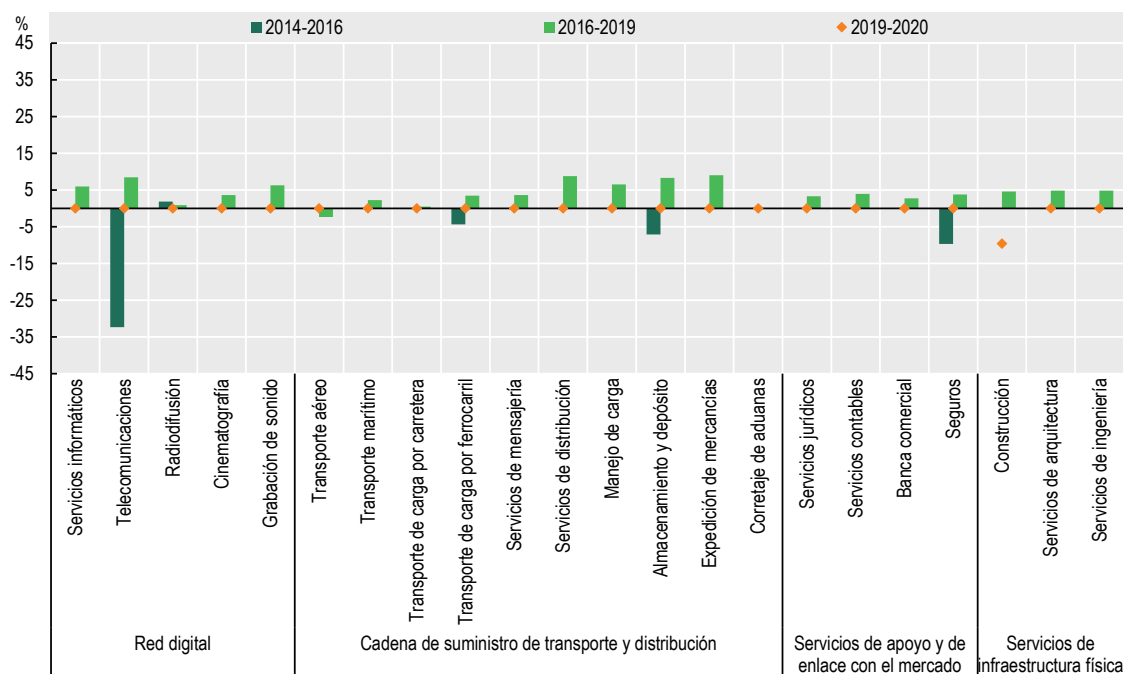
Fuente: Bases de datos STRI y TIVA de la OCDE (2020).

El índice de 2020 se debe a restricciones en sectores de servicios estratégicos clave, como la logística, el corretaje de aduanas, la radiodifusión y los servicios de transporte de carga por carretera. Asimismo, las restricciones aplicadas al conjunto de la economía incluyen el escrutinio de las inversiones extranjeras, los requisitos de rendimiento y las pruebas del mercado laboral, así como la preferencia explícita en las licitaciones públicas por las ofertas con un contenido nacional. Por lo demás, no existe una obligación general de publicar las leyes y los reglamentos antes de que entren en vigor o de someter los proyectos normativos a consulta pública.

México ha introducido algunas reformas en los últimos años (Figura 2). Entre 2014 y 2016, México introdujo reformas que afectaron a algunos sectores de servicios como las telecomunicaciones, los seguros, el almacenamiento logístico y el transporte de carga por ferrocarril. En 2020, México adoptó reformas en los servicios de construcción. No obstante, entre 2016 y 2019, la tendencia ha cambiado hacia un endurecimiento moderado del marco normativo en la mayoría de sectores.

**Figura 2. Evolución de las puntuaciones del STRI por sectores en México**

Índice de restricción del comercio de servicios, variación porcentual en los periodos 2014-2016, 2016-2019 y 2019-2020

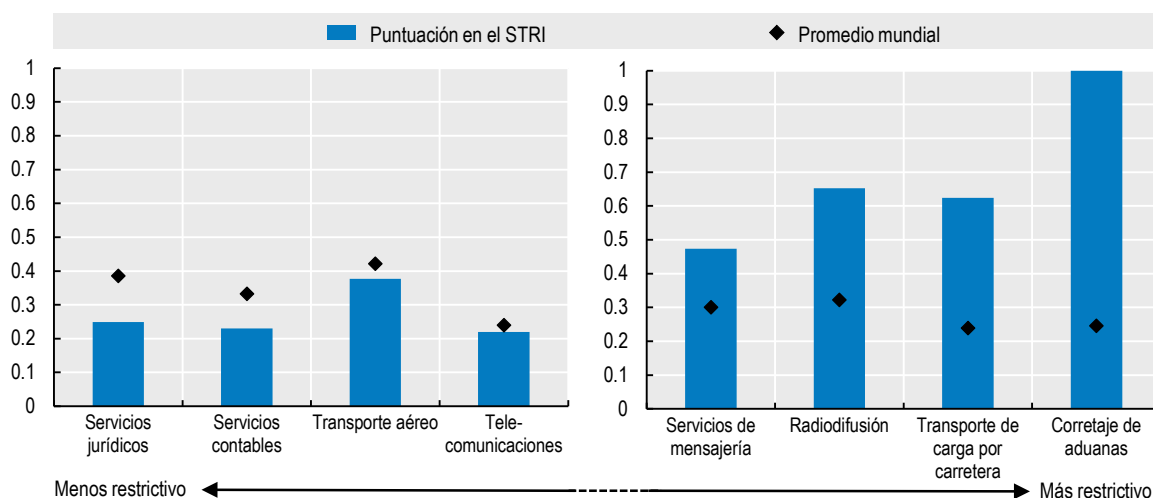


Fuente: Base de datos STRI de la OCDE (2020).

Los servicios jurídicos, los servicios contables, el transporte aéreo y las telecomunicaciones son los sectores con la puntuación más baja en relación con el promedio del STRI de todos los países (Figura 3). Los servicios de mensajería, radiodifusión, transporte de carga por carretera y el corretaje de aduanas son los sectores con la puntuación más alta comparada con la media del STRI de todos los países.

En México, la participación de capital extranjero en el corretaje de aduanas está prohibida y existe un requisito de nacionalidad para obtener una licencia para operar como agente aduanero; estas dos restricciones por sí solas cierran el mercado a los proveedores extranjeros. En los servicios de radiodifusión, la reforma de 2017 de la Ley de Inversión Extranjera aumentó la participación extranjera en las empresas de radiodifusión hasta el 49 % del capital social, pero esta flexibilización de la inversión extranjera está sujeta a un principio de reciprocidad. Además, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión aumentó el tiempo asignado a las producciones de contenido nacional e introdujo programas especiales de financiación para promover la industria nacional. El STRI relativo al transporte de carga por carretera está impulsado en gran medida por el hecho de que México reserva la prestación de servicios de transporte nacional de carga por carretera a los ciudadanos o a las empresas mexicanas.

**Figura 3. Desglose sectorial – Los sectores menos y más restringidos en México**



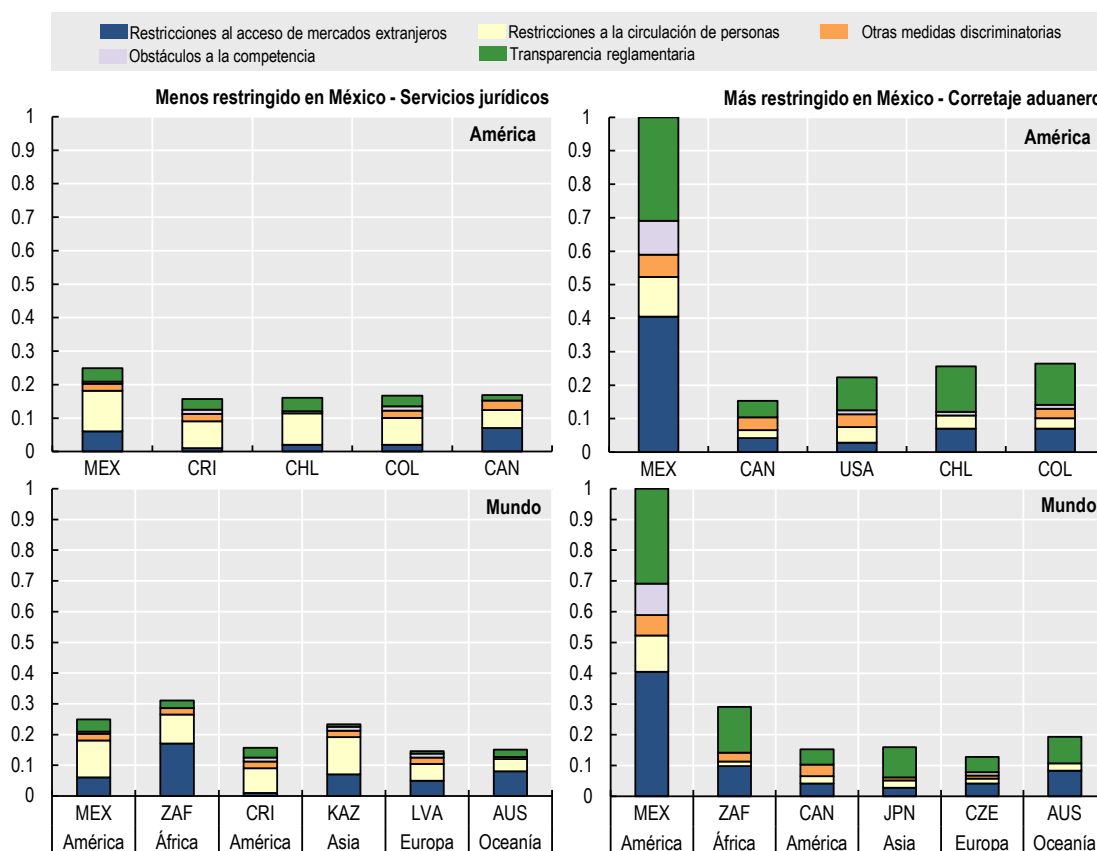
Nota: la selección se ha realizado con base en la diferencia porcentual entre las puntuaciones de los sectores y la media mundial.

Es decir,  $(STR I_{país, sector} - STR I_{promedio mundial, sector}) / STR I_{promedio mundial, sector}$

Fuente: Base de datos STRI de la OCDE (2020).

Los servicios jurídicos son el sector de servicios menos restringido en México comparado con otros países de América y con los mejores resultados en otros lugares, mientras que la logística y el corretaje de aduanas son los más restringidos (Figura 4).

**Figura 4. México comparado con los mejores resultados de América y del mundo**

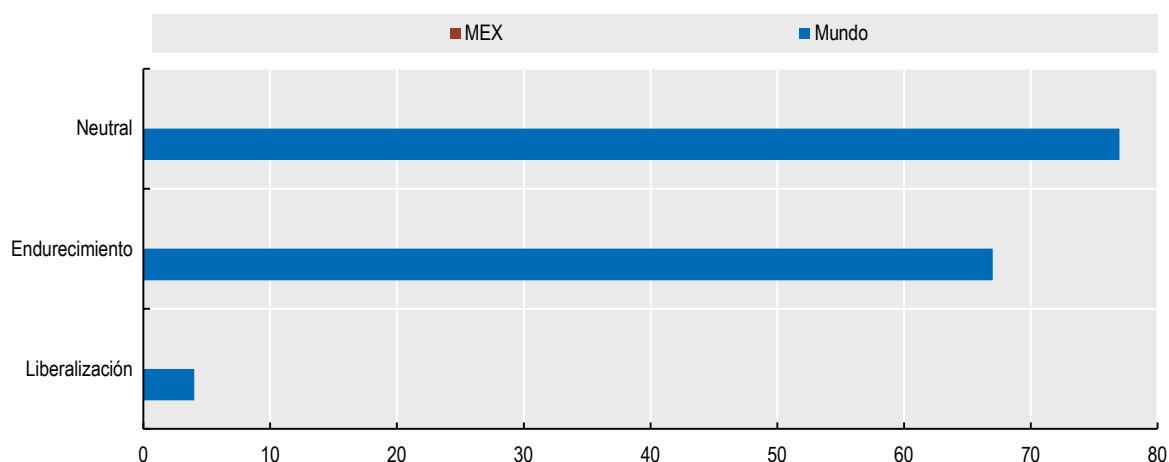


Fuente: Base de datos STRI de la OCDE (2020).

## Foco especial: Impacto de las medidas relacionadas con la COVID-19 sobre el rigor de la regulación de los servicios

Aunque México ha adoptado varias medidas en respuesta a la crisis de la COVID-19, éstas han sido de carácter temporal o no son directamente relevantes para las medidas consideradas en la base de datos del STRI. Muchos países han endurecido su marco normativo tras la crisis de la COVID-19, mediante un proceso de control de inversiones más estricto o la exigencia de visado (Figura 5).

Figura 5. Medidas relacionadas con la COVID-19 en México y en el mundo



Fuente: Base de datos STRI de la OCDE (2020).

### Reformas clave

En 2020, la introducción de la *Ley de Infraestructura de la Calidad* ha promovido la adopción de estándares internacionales para los servicios de construcción.

En 2014-15, México aprobó un paquete de reformas que incluía, entre otras cosas, una nueva ley de telecomunicaciones y radiodifusión, y una nueva ley financiera. La reforma de las telecomunicaciones facilitó la participación extranjera en los segmentos de servicios móviles y fijos del sector, además de introducir un nuevo regulador independiente con autoridad exclusiva y nuevos poderes para sancionar.

En 2015, México suprimió las prohibiciones a las sucursales extranjeras en el sector de los seguros.

### Más información

» Acceda a todas las notas de países y sectores, y a las herramientas interactivas del STRI en el sitio web de la OCDE en <http://oe.cd/stri>

» Más información sobre las políticas de comercio de servicios y su impacto en [Las políticas de comercio de servicios y la economía mundial](#)

» Contacte con la Dirección de Comercio y Agricultura de la OCDE enviando sus preguntas al correo electrónico [stri.contact@oecd.org](mailto:stri.contact@oecd.org)